

**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO DE  
SANTA ISABEL XILOXOTLA.**

**GOBIERNO 2011-2013.**

## **CONTENIDO.**

**Mensaje.**

**Presentación.**

**Contexto.**

- Marco Jurídico.
- Criterios de Planeación y Gobierno.

**Xiloxotla Ayer y Hoy**

- Reseña Histórica.

□ **Diagnóstico del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla.**

- Localización.
- Extensión.
- Orografía.
- Hidrografía.
- Clima.
- Suelo.
- Vegetación.
- Fauna.
- Ecología.

□ Agricultura.

□ Comercio.

□ Comunicación.

□ Educación.

□ Ganadería.

□ Industria.

□ Obras de arte.

□ Gobierno.

□ Caracterización del Ayuntamiento.

□ Ayuntamiento 2011-2013.

□ Autoridades Auxiliares.

□ Regionalización Política.

## Gobierno.

### Estrategias de Acción.

□ Misión.

□ Visión.

□ Valores.

- Eficiencia.
- Honestidad.
- Justicia Social.
- Transparencia.
- Austeridad.
- Congruencia.
- Participación.
- Lealtad.

## Metas y Objetivos.

### Ejes de Desarrollo.

□ Seguridad Pública.

□ Desarrollo Humano.

□ Desarrollo Económico.

□ Desarrollo Social.

□ Desarrollo Urbano.

- Rehabilitación del Parque Municipal.
- Pavimentación y Rehabilitación de las calles del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla.
- Construcción de la Unidad Deportiva.
- Construcción del Centro Cultural Santa Isabel Xiloxotla.

Medio Ambiental.

## Bibliografía.

❖ **MENSAJE.**

Los tiempos de campaña electoral han quedado atrás; por tanto asumimos el enorme compromiso de servir a la ciudadanía y de procurar el Desarrollo Municipal, conocemos las necesidades de la gente, de los jóvenes de la tercera edad, de las niñas y niños, de la juventud, de las mujeres y de los hombres a quienes les dedicaremos nuestra atención primordial sin ver condición social, política, económica y religiosa.

Esta administración Municipal está comprometida con la sociedad; y entendemos que el bienestar colectivo debe de estar encauzado a realizar acciones que contribuyan a una mejor calidad de vida, y que tenga como ejes fundamentales a las personas, para que esto no solo se quede en buenas intenciones, se promoverán acciones específicas y se proporcionaran oportunidades de desarrollo y superación de jóvenes, mujeres así como de niños y grupos vulnerables como lo establece el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.

El programa de Gobierno Municipal será sustentado en dos políticas:

**El manejo transparente de los recursos.** Seremos exigentes y realizaremos los esfuerzos necesarios para optimizar los resultados con los medios disponibles e informar permanentemente su manejo.

**Atención respetuosa, atenta y oportuna a la ciudadanía.** Aspiramos a integrar una administración profesional y comprometida con la sociedad a la que se sirve.

Para ello, hago un llamado a la población para que se organice y actúe en beneficio del Municipio, invito a los Regidores, y al Síndico Municipal a impulsar los proyectos que representen el progreso a los que nos comprometimos, dejando atrás intereses mezquinos y personales que afectan a la sociedad. Los invito para que integremos una forma de gobierno diferente, cerca de la población y a sus problemas, más abiertos al diálogo, más atentos y más eficientes.

Juntos haremos de Santa Isabel Xiloxotla un Municipio de progreso con la participación ciudadana, y con el propósito de cumplir las expectativas que la población demanda.

Es de suma importancia manifestar mediante el presente mensaje el cambio que vive el municipio de Santa Isabel Xiloxotla, ya que a partir del año de 1995 que fue cuando Santa Isabel Xiloxotla logra independizarse del municipio de Tepeyanco y pasa a ser municipio, más sin embargo el primer Presidente Municipal que gobierna es abanderado

por el Partido Revolucionario Institucional, quien fue designado por consenso del pueblo, siendo el único candidato y consecutivamente en cada cambio de gobierno es representado por el mismo partido, el Gobierno que dignamente represento logra un cambio toda vez que se logra el triunfo en las urnas y por primera vez en la historia de nuestro Municipio a través del Partido Revolucionario Democrático se logra la alternancia en el poder lo que nos permite colocarnos en una posición de refrendar el compromiso adquirido con el pueblo de trabajar en busca del progreso y bienestar social.

**Profesor. Feliciano Pérez Sánchez.**  
Presidente Constitucional del Municipio  
de Santa Isabel Xiloxotla

## **PRESENTACIÓN.**

El Gobierno Municipal debe de reconocer la complejidad generada por la participación ciudadana, y ponerse a la altura de ese reto, la sociedad aporta las ideas, en base a sus intereses y necesidades, por lo que una vez hecho este ejercicio resulta impostergable que se tomen en cuenta dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, como un verdadero gobierno democrático.

El presente documento es producto de las postulaciones hechas en campaña política, sin promesas engañosas, el contenido se apega a un trabajo real que el Ayuntamiento debe desarrollar para fortalecer a los diferentes sectores sociales, quienes manifestaron la necesidad de que el Gobierno Municipal cumpla y beneficie a las nuevas generaciones y lo realizaremos porque somos Un Gobierno Joven que Cumple.

Esta administración, formula sus políticas y estrategias, en donde se den respuestas a las demandas más sentidas de la población, expresadas en campaña para elevar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios que se brinden a la sociedad.

Ante estos retos, que plantea las necesidades de la población se propone impulsar un cambio y reorientar las variables de desarrollo a partir de reconocer los términos de una dinámica más compleja y competitiva, así mismo para aprovechar las potencialidades y fortalezas disponibles y caminar con pasos firmes al progreso que nos comprometen.

Estoy seguro de que seremos capaces de lograr un consenso Municipal basado en el respeto a la ciudadanía, la supremacía de la Ley y la Justicia, el trabajo como alternativa del progreso y la responsabilidad ciudadana como garantía para el cumplimiento de los propósitos comunes.

Esta será la estructura básica de la Administración Municipal presente, que buscará que estos programas lleguen a la población y tengan efectos positivos en su bienestar.

## **❖ CONTEXTO.**

Con el propósito de fundamentar los objetivos generales e instrumentos de Planeación y Gobierno que orientan el quehacer del Gobierno Municipal de Santa Isabel Xiloxotla, y de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable.

La planeación como un instrumento de gobierno, directamente vinculado con el proyecto del desarrollo, surgido de las peticiones, demandas y reclamos de la sociedad. En el ordenamiento jurídico, el titular de la Administración Pública tiene la tarea de organizar y sistematizar el desarrollo, mismo que formulará para darle coherencia y obligatoriedad a los programas de la administración pública.

Los municipios, ingresan a la Política de Planeación a través de la formulación, instrumentación, control y evaluación de sus propios Planes Municipales de Desarrollo.

### **Marco Jurídico.**

El Gobierno del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla se fundamentará en los preceptos emanados de nuestras normas jurídicas, la estricta observancia de las mismas nos permitirá gobernar con objetividad, certeza y justicia. Así, se gobernará aplicando las disposiciones de ley estipuladas en los documentos siguientes:

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Nuestra carta magna en su artículo 26, Título Primero: “DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES”, decreta que habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Además, menciona que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo ya que los fines del proyecto nacional fijarán los objetivos de la planeación. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Igualmente, en el Título Quinto: “DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL DISTRITO FEDERAL” de la CPEUM, el artículo 115 determina que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento. El gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.**

El Honorable Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla pondrá atención cardinal al Título Cuarto: “de los Municipios” que comprende del artículo 86 al 94 en ellos se desglosa de manera sustantiva y precisa las facultades del Ayuntamiento; su integración; los requisitos para ser integrante del mismo; quienes se encuentran impedidos; su investidura jurídica; su hacienda municipal; la aprobación de sus cuentas ante el Congreso; su obligación de prestar servicios públicos generales, entre otras. Asimismo, se apegará al artículo 100 en el que manifiesta que los planes de desarrollo, tanto estatal como municipal, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y; establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

## **Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.**

Desde el primer día, el Gobierno Municipal será respetuoso de la norma jurídica, como lo establece el Título Segundo del Capítulo Dos: “de la Instalación del Ayuntamiento” en su artículo 16 que a la letra dice: “Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el voto popular me ha conferido, comprometiéndome en todos mis actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Tlaxcala y de la nación mexicana; de no hacerlo así que el pueblo me lo demande”. Así como presentar el programa de gobierno al H. Ayuntamiento y al Municipio, según lo establecen los artículos 15 y 17 de dicha Ley.

Mencionamos las siguientes Leyes y Códigos que respaldan las actividades del Municipio:

- Ley de Transparencia y acceso a la Información.
- Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Construcción para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Control Constitucional del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala.

- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de Ecología y de Protección al Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.
- Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.
- Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Expropiación para el Estado de Tlaxcala.
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala.

Dichas Leyes se citan con carácter enunciativo más no limitativo.

### **Criterios de Planeación y Gobierno.**

Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, deliberativa y técnico-racional, en el que han tomado parte representantes del amplio espectro de sectores sociales, profesional, grupos civiles y ciudadanos, que componen el entramado social del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla.

Da expresión a los anhelos de los ciudadanos y se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios en reglas, esquemas y procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, y en la utilización de los recursos, de manera que se alcance una mayor racionalidad en la Gestión Pública Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

La aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidiana del Ayuntamiento y de las diversas direcciones y entidades municipales. No se trata nada más de cumplir con un expediente administrativo, más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la Ley. A continuación se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente de Santa Isabel Xiloxotla, sus problemas y sus oportunidades.

Es en este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo intenta capitalizar aprendizajes y experiencias institucionales clave para dar el salto cualitativo que requiere el gobierno del Municipio, asume que para lograr el éxito es necesario contar con instrumentos y dispositivos de intervención más consistentes y mejor consensuados con los Servidores Públicos Municipales y los Ciudadanos.

Por un lado, el Plan Municipal de Desarrollo reconoce obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo, por el otro, pretende implantar innovaciones administrativas importantes o fortalecer algunas que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento para conducir el destino de Santa Isabel Xiloxotla con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara. En lo que se refiere a los obstáculos y dificultades, aquí se hace hincapié en la necesidad de contar con una visión crítica y autocrítica de las circunstancias que rodean la Acción Pública del Gobierno Municipal.

Con un sentido de insatisfacción con el presente no puede haber construcción de ningún futuro deseable.

De allí que en la parte diagnóstica de este documento se analicen situaciones cuyo abordaje exitoso reclama que sean comunicadas con objetividad a la opinión pública y al conjunto de los actores públicos y privados, vinculados con el desarrollo de Santa Isabel Xiloxotla.

Se propone la creación de un Reglamento de Egresos Municipales que determine reglas claras para definir el destino de las inversiones y los montos relativos del gasto en general, de modo que se atienda a todas las zonas del municipio y no se desaprovechen los recursos. Se pretende que las decisiones de inversión se tomen de conformidad con clara racionalidad y bajo parámetros ciertos de planeación, de forma que se evite la discrecionalidad.

El abordaje del tema de los egresos también implicará la aplicación efectiva de un modelo de presupuestación que establece como requisito vincular cualquier gasto o inversión a un programa que sea trazado por el Ayuntamiento y proyectos que beneficien al municipio ya sea en obra u otra área del Ayuntamiento que brinde progreso al municipio, los cuales deben de ser concretos que garanticen resultados específicos. Con esto se evitará, que la organización del gasto sea tan sólo por partidas reasignadas inercialmente, sin que funja como un instrumento para realizar logros y metas predeterminadas.

El Gobierno Municipal concibe la planeación como el esfuerzo racional y concertado para mejorar la calidad de vida de la población, e incrementar sus oportunidades de vida, mediante una intervención pública dotada de propósito y adaptada con eficacia, eficiencia y legitimidad al contexto institucional y social en el que se desenvuelve. Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades. Por eso, necesariamente, todo plan supone un punto de llegada, una situación a alcanzar, una visión de futuro en torno a la cual comprometerse. Planear también supone el reconocimiento de problemas y situaciones limitantes que se deben superar, y sobre las que se deben negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los involucrados. Sin ese convencimiento y participación efectiva de los involucrados no existe una planeación verdaderamente democrática y deliberativa que resuelva conflictos y haga prevalecer el interés público.

La planeación adecuada también implica comprometerse con la congruencia entre medios y fines. Es decir, implica utilizar de forma inteligente, y con arreglo a un propósito claro, recursos que siempre son escasos; exige, además, encarar riesgos y condiciones que suelen ser cambiantes y sobre los que pocas veces existe un control efectivo. En consecuencia, todo plan adecuado debe señalar con claridad los mecanismos contemplados para alcanzar los puntos de llegada acordados, y expresar una idea precisa de cuáles son los recursos a la mano, los factores específicos, y los costos y dificultades que entraña el logro de los propósitos concebidos. Entonces, implícitamente, todo plan conlleva una teoría del cambio social, un ejercicio de la imaginación política, pues se trata, siempre, de modificar la realidad, romper inercias y generar innovaciones que resultan críticas para que una comunidad mantenga su viabilidad y gane futuro.

En este proceso, es importante no confundir el acto de planear con la falta de flexibilidad a la hora de adaptarse a las circunstancias que se presentan sobre el terreno práctico de la acción. Por tanto, planear de manera adecuada implica prever que, en ocasiones, es necesario hacer virajes en el camino y reorientar el rumbo. Esta premisa, desde luego, se traduce en la consideración, tal como lo prevé la ley, de que el presente Plan de Desarrollo Municipal pueda ser evaluado y modificado, en caso de ser requerido.

El desarrollo del municipio se sustenta en un plan de trabajo que plantea la solución de los problemas más prioritarios y el satisfacer las necesidades de la población que se gobierna, con la misión social responsable y la visión del desarrollo constante del municipio.

### ❖ SANTA ISABEL XILOXOXTLA AYER Y HOY.

#### **Reseña Histórica.**

#### **Época Prehispánica.**

Santa Isabel Xiloxoxtla fue una aldea concentrada entre los años 1200 y 800 a.c, dentro de la fase que se ha denominado Tlatempa en honor de la villa que se ubicó en la loma Tlatempa, a la que se considera modelo para este desarrollo cultural. Santa Isabel Xiloxoxtla es una villa dependiente en esta fase, que aún no alcanza la magnificencia de los pueblos, pero que dentro de su dimensión demográfica adopta formas arquitectónicas modestas, pero sin duda el mayor adelanto que alcanzaron los campesinos de Santa Isabel Xiloxoxtla fue el descubrimiento, con los demás asentamientos Texóloc, de los cultivos de humedad mediante la construcción de chinampas y camellones. Este acontecimiento ocurre al final de la fase Texóloc y principios de la fase Tezoquipan.

En la etapa conocida como Tenanyecac en Santa Isabel Xiloxoxtla no se registra ningún tipo de asentamiento. Seguramente la población disminuyó fuertemente y la poca que quedaba subsistió de manera elemental. Durante el siglo XIV, llega a la región de Xiloxoxtla un grupo de 30 personas de origen otomí, que seguramente provenían de señoríos de Xaltocan, pues al competir por el poder con los señoríos de Metztlán, el señor de Xaltocan es derrotado y junto con sus seguidores escapan hacia Tlaxcala. Xiloxoxtla dependía del señorío de Ocotelulco.

#### **La Colonia.**

La refundación colonial de Santa Isabel Xiloxoxtla, se encuentra en un códice de fecha de 1541 que se localiza en la sacristía de su iglesia, donde se muestra la iglesia, el pueblo, sus barrios y sus límites. “El óleo mide 1.72 metros, está fechado el 9 de marzo del año citado, día en que el Virrey Don Luis de Velasco aprobó los terrenos y límites del pueblo de Santa Isabel (nombrado aquí Xohinahuitlán) con los pueblos vecinos. Entre éstos aparece Santiago al frente. Se aprecia la laguna de Acuitlapilco con una garza y el convento de San Francisco Tepeyanco simbolizado por un fraile... Santa Catarina Ayometla se simboliza con el ciprés y una serpiente bajo su follaje.

Para la primera mitad del siglo XVI, Santa Isabel se conformaba por cuatro barrios, Quiahuitla, Chimalpa, Culhuaca y Teotitla. Según los padrones del Siglo XVI, Santa Isabel es un pueblo que pertenece al cuarto tequitl, donde los campesinos y especialistas eran registrados para el pago de tributos en especie, dinero o servicios personales. Para el primer siglo de la colonia “Santa Isabel cuenta con 608 macehualtin, el 92 por ciento la conforman los labradores y el 8 por ciento son especialistas”. Los caciques del pueblo de Santa Isabel Xiloxotla eran los hermanos Montes: Cirilo, Felipe y Teresa, quienes fueron dueños de un rancho, con una extensión territorial de 57 hectáreas, que actualmente forman parte del centro urbano de la localidad, también eran propietarios de las 3 tiendas que había en Xiloxotla a finales del siglo XVI.

Para 1697 Santa Isabel Xiloxotla era uno de los pueblos de visita que contaba con una iglesia fundada por los franciscanos. En un principio dependía de la doctrina de Tepeyanco pero con la secularización pasó a la administración de un curato de San Francisco Tepeyanco junto con Santiago y San Juan Huactzinco.

En la encuesta de 1779, sobre los bienes de comunidad en la provincia de Tlaxcala, Santa Isabel Xiloxotla, pueblo que pertenecía al curato de San Francisco Tepeyanco, conjuntamente con Santiago Tlacoachcalco y San Juan Huactzinco. Se encuentra que estos pueblos, no tenían tierras de comunidad, porque las que existían ya habían sido repartidas entre los naturales de dichos pueblos.

La penetración española en terrenos de Santa Isabel Xiloxotla no fue obstáculo para que los naturales siguieran cultivando el maíz a través del sistema de humedad o de chinampas, aprovechando que la población estaba situada cerca de la ribera de la laguna de Acuitlapilco.

### **Siglo XIX.**

La Independencia. Sin embargo, los que vivían sometidos no siguieron las directrices de sus autoridades, incorporándose algunos valientes tlaxcaltecas a las fuerzas rebeldes y es posible que entre éstos, algunos pobladores de Xiloxotla se hayan unido a los insurgentes.

La Reforma. En su artículo 3º divide al estado en siete secciones estableciendo en cada una de ellas una Junta Directiva. El pueblo de Santa Isabel Xiloxotla, que pertenece a Tepeyanco queda ubicado en la primera sección junto con Tlaxcala y Hueyotlipan. Es probable que pobladores de Santa Isabel Xiloxotla, hayan participado en los contingentes de estos jefes liberales. Santa Isabel Xiloxotla, era un pueblo que pertenecía a la

municipalidad de Tepeyanco, junto con Santiago Tlacoachcalco y San Juan Huactzinco. Todos pertenecían al Distrito de Tlaxcala.

## **Siglo XX.**

La Revolución Mexicana. En Santa Isabel Xiloxoxtla se menciona a Trinidad Telpalo Sánchez con el grado de coronel y Emilio Márquez (1915) quienes apoyaron a los zapatistas. Telpalo pertenecía a la División Oriente de Arenas y era jefe de la Brigada Xicohtécatl, demostrando su valor en más de una ocasión en las batallas libradas en contra de los constitucionalistas. En 1915 asaltaron el ferrocarril de Apizaco con dirección a Puebla, siendo perseguidos por los carrancistas hasta Santa Isabel Xiloxoxtla, donde hicieron varios desmanes y destrozos.

En 1920, Santa Isabel Xiloxoxtla, enfrenta una controversia con San Francisco Tepeyanco, su cabecera municipal, por la posesión de la ex hacienda Molino de Santa Ana, que durante el siglo XIX había sido una de las propiedades más ricas por sus tierras de cultivo y de pastizal. Ambos pueblos se consideraban con derechos sobre la tierra. La controversia provocó que Santa Isabel Xiloxoxtla se separara eclesiástica y administrativamente de Tepeyanco, cambiando su iglesia parroquial a San Luis Teolocholco. Después de varios trámites por parte de las dos comunidades, el 7 de agosto de 1924 el general Álvaro Obregón dictó la primera resolución presidencial dotando de tierras ejidales a Santa Isabel Xiloxoxtla.

Época Contemporánea. Los problemas de Xiloxoxtla con su cabecera municipal Tepeyanco, comienzan a solucionarse en 1937, cuando empieza a manejar los recursos que procedían del Registro Civil y la Recaudación de Rentas Prediales, lo que le permite crecer en autonomía y en experiencia administrativa. Para 1947 había logrado administrar su Registro Civil y el Impuesto Predial.

Para los años 50's y 80's se establecieron varias industrias en diversos puntos del Estado de Tlaxcala, creándose los corredores industriales de La Malinche, Apizaco-Huamantla y Xicohtécatl. En el territorio de Santa Isabel Xiloxoxtla se establece un parque industrial con 30.44 hectáreas, las industrias que se establecieron en los 80's y subsisten hasta hoy en día son: Estampados Tortosa, Galia Textil, Textiles Castro, Durametalic, etc. Con el establecimiento de las factorías fue necesaria la creación de la infraestructura para facilitar el intercambio comercial, comunicando a Santa Isabel con las principales zonas fabriles de Tlaxcala, además de que cuenta con un 30 por ciento de la población que trabajan en la zona industrial. Es de suma importancia hacer mención que el día 15 de agosto de 1995 **Santa Isabel Xiloxoxtla** fue erigido como municipio, separándose

del municipio de **Tepeyanco**, lo cual se logró con el esfuerzo e ímpetu constante que caracteriza a nuestra gente, quien siempre busca la superación, actualmente a Santa Isabel Xiloxoxtla la integran los barrios de **Contla, Chimalpa, Teotitla, Quiahuixtla Norte, Quiahuixtla Sur, Culhuaca Poniente, Culhuaca Oriente**. Los habitantes del actual municipio se dedican al cultivo de maíz, frijón, haba, nopal, alfalfa y aguacate; otro sector de la población trabaja en la zona industrial.

Las primeras elecciones municipales de Xiloxoxtla pasaron sin mayores dificultades pues sólo hubo un candidato a la presidencia municipal que fue Candelario Jiménez Juárez, por el Partido Revolucionario Institucional y en la actualidad y por primera vez en la historia de Santa Isabel Xiloxoxtla a partir de que se erigió como municipio se logró el triunfo para gobernar a través del Partido Revolucionario Institucional, un gobierno que lo integramos gente joven con la fuerza y el ánimo de demostrar que Santa Isabel Xiloxoxtla es de gente trabajadora y con fines de superación para nuestro municipio.

❖ **DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA.**

**Localización.**

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 280 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 16 minutos latitud norte y 98 grados 13 minutos longitud oeste.

Este municipio, se localiza al sur del estado, colinda al norte con el municipio de Tlaxcala, al sur colinda con el municipio de Teolochohco, al oriente se establecen linderos con el municipio de La Magdalena Tlaltelulco asimismo al poniente colinda con el municipio de Tepeyanco.



### **Extensión.**

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Municipio de Santa Isabel Xiloxotla comprende una superficie de 5.450 kilómetros cuadrados como cifra preliminar, lo que representa el 0.13 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

### **Orografía.**

Se presenta en el municipio una sola forma característica de relieve, que es la de zonas planas y abarca la totalidad del municipio.

### **Hidrografía.**

Los recursos hidrográficos del municipio son escasos, existen arroyos de caudal en época de lluvias y cuatro pozos de extracción de agua, los cuales se encuentran ubicado en el barrio de Culhuaca uno, en el barrio de Teotitla dos, en el barrio de Contla uno, que lamentablemente el último en nombrar no sirve, de lo cual se tomará en cuenta para analizar cuál es la situación por lo que no funciona y realizar un proyecto que permita la composición del pozo para su mejor funcionamiento.

### **Suelo.**

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos.

De acuerdo con la acuciosa investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en su libro titulado Los Suelos en el Estado de Tlaxcala 2 , editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Gobierno de Tlaxcala. Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles.

Sobre la base de ese estudio, se determinó que en el territorio del municipio de Santa Isabel Xiloxotla existen dos grandes tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles. Los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piropásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan ó tepetate. Los suelos fluvisoles, provienen de sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos.

### **Vegetación.**

Por su ubicación geográfica, clima, crecimiento urbano e industrial, en este municipio la vegetación silvestre prácticamente ha desaparecido, la vegetación arbórea en el área, es de tipo secundario y se encuentra en los límites parcelarios y a los lados de caminos y calles, las especies representadas son fresnos (*Fraxinus uhdei*), sauces (*Salix babilonica*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), tepozán (*Buddleia cordata*), tejocote (*Crataegus pubescens*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), capulín (*Prunus serotina*) y algunas especies introducidas como la casuarina, trueno y eucalipto, además de árboles frutales como pera, durazno, chabacano y nogal. (*Buddleia cordata*), tejocote (*Crataegus pubescens*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), capulín (*Prunus serotina*) y algunas especies introducidas como la casuarina, trueno y eucalipto, además de árboles frutales como pera, durazno, chabacano y nogal.

### **Fauna.**

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de Santa Isabel Xiloxotla se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

La dinámica economía municipal, así como el crecimiento de la población, propician la generación de cerca de 3.4 toneladas de residuos sólidos diariamente. Esta basura es recolectada mediante 2 unidades recolectoras, que la deposita en el relleno sanitario distrital ubicado en el municipio de Panotla, distante a 17 km., de Santa Isabel Xiloxotla.

El municipio participó con la plantación de 100 árboles de diferentes especies.

El organismo local que coordina todas las acciones de cuidado y protección al ambiente es la Comisión Municipal de Ecología, institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

### **Clima.**

En el municipio de Santa Isabel Xiloxotla el clima se considera semiseco templado, con régimen de lluvias en los meses de mayo a septiembre y parte de octubre, la dirección

de los vientos en general es de sur a norte. Igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 22.6 grados centígrados con una máxima de 25.8 y una mínima de 3.8 grados centígrados. La precipitación promedio máxima registrada es de 156.3 milímetros y la mínima de 4.5 milímetros.

**Agricultura.**

Durante las últimas tres décadas, en el Estado de Tlaxcala las actividades del sector agropecuario perdieron importancia respecto de las actividades industriales, comerciales y de servicios.

En el municipio de Santa Isabel Xiloxotla, también se presenta el mismo fenómeno; sin embargo es conveniente analizar las actividades primarias ya que representan una base para el desarrollo económico.

Durante el ciclo agrícola 2009 el municipio contaba con una superficie sembrada total de cultivos cíclicos de 102 hectáreas de las cuales, 97 fueron de maíz grano como el cultivo más importante, 1 de frijol y 4 de avena forraje.

Superficie sembrada, cosechada, volumen, rendimiento por hectárea y valor de la producción agrícola por tipo de cultivo y principales cultivos año agrícola 2009.

TIPO CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA (Hectáreas)	VOLUMEN (Toneladas)	RENDIMIENTO Ton./Ha.	VALOR (Miles de pesos)
TOTAL	102	102	N.A.	N.A.	853
CULTIVOS CÍCLICOS	102	102	N.A.	N.A.	853
MAÍZ-GRANO	97	97	268	2.7	813
FRIJOL	1	1	1	1.0	11
AVENA	4	4	64	16.0	29

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Delegación en el Estado.

**Comercio.**

Derivado de los rápidos procesos de industrialización, urbanización y crecimiento poblacional, se han incrementado en el municipio las unidades de comercio y abasto.

En LICONSA se cuenta con un centro de distribución de leche fluida que da cobertura a 139 familias beneficiarias, atendiendo también a 194 menores de 12 años, 33 de la tercera edad, así como a 22 mujeres adolescentes, 14 mujeres de 45 a 59 años de edad y el resto con 4 que comprenden enfermos crónicos y mujeres embarazadas con una dotación anual de 51 264 litros de leche fluida.

De acuerdo a los Censos Económicos 2010 del INEGI, en 2009 se contaba en el municipio con 76 unidades comerciales que proporcionaban empleo a un total de 164 trabajadores.

**Comunicaciones y Transporte.**

El Estado de Tlaxcala es una de las entidades del país que han conformado una amplia y eficiente red carretera.

Esto significa que los municipios del estado cuenten con una importante infraestructura carretera, lo cual facilita el crecimiento de las economías locales, y de los mercados regionales que conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes.

El municipio de Santa Isabel Xiloxotla cuenta con una longitud carretera federal construida de 3.7 Kilómetros, la cual conecta las dos principales carreteras del estado, las cuales tienen comunicación para el Estado de Puebla.

**LONGITUD DE LA RED CARRETERA 2010.**

CONCEPTO	LONGITUD KM.
TOTAL	3.7
RED FEDERAL SECUNDARIA a/	3.7

a/ Se refiere a caminos pavimentados que tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

Fuente: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Centro SCT Tlaxcala. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

## **Educación.**

A través de generación tras generación la Educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. Y para saber la base de conocimiento académico en este caso del municipio de Santa Isabel Xiloxotla se muestra su infraestructura educativa en escuelas, alumnos, personal docente y aulas.

## **Infraestructura Escolar.**

La infraestructura escolar en el municipio de Santa Isabel Xiloxotla, se integra con 7 escuelas de los siguientes niveles educativos desde Preescolar hasta el nivel Secundaria en el ciclo 2010/2011. De este total, todas son escuelas Públicas.

La mayoría pertenecen a escuelas de nivel Preescolar y Primaria, sumando un total de 6 escuelas y una en el nivel de Secundaria. En el nivel Preescolar se contempla 3 escuelas donde una corresponde al sostenimiento CONAFE Federal y 2 al Federal Transferido. En el nivel Básico se considera un total de 3 escuelas Primarias, una que pertenece a CONAFE Federal y 2 Estatales. En el nivel Secundaria concentra un centro educativo, correspondiendo a la modalidad de Tele-Secundaria Estatal.

## **Personal Docente.**

Para impartir la docencia en sus dos sistemas Escolarizado y no Escolarizado el municipio cuenta con un personal docente de 32 maestros que son los encargados de dar los conocimientos tanto básicos como también de especialización técnica y profesional en sus diferentes niveles de aprendizaje y así fomentar el hábito de estudio en los alumnos. Cabe señalar que el mayor número de docentes lo encabeza el nivel Primaria con el 59.4%, le siguen el nivel Preescolar con un 25.0 % y por último el nivel Secundaria con el 15.6%.

## **Ganadería.**

El VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 refleja que el municipio de Santa Isabel Xiloxotla, contaba con un total de 255 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal para la cría y explotación de animales.

Para el año agrícola 2009 en el municipio se destinaron 4 hectáreas para la ganadería; siendo dedicadas para avena forraje.

Esta actividad no representa un peso importante en la economía del estado; sin embargo, representa el medio de auto consumo para muchas familias del municipio. De acuerdo a la misma fuente, para el año 2009 se registró un volumen de la producción de ganado de 9 toneladas de ganado bovino en pie, 20 toneladas de ganado porcino en pie, 5 toneladas de ganado ovino en pie y dentro la variedad de aves existen 4 toneladas de gallináceas en pie y 1 tonelada de guajolotes en pie.

### Industria.

Nuestro estado, así como el Municipio de Xiloxotla, también forman parte de la infraestructura dentro del sector industrial y lo integra para el año 2009, un total de 12 establecimientos dedicados a las ramas como textil, metal mecánica entre otras con un personal ocupado de 1 039 trabajadores.

#### ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y PERSONAL OCUPADO POR RAMA INDUSTRIAL 2010.

RAMA INDUSTRIAL	ESTABLECIMIENTOS	PERSONAL OCUPADO
TEXTIL	5	484
METAL MECÁNICA	4	329
CONFECCIÓN	1	166
PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	1	35
MINERALES NO METÁLICOS	1	25

NOTA: Comprende: establecimientos industriales de tipo micro, pequeña, mediana y grande empresa.  
FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

## Obras de Arte.

En el interior de la iglesia de Santa Isabel Xiloxotla existe un sólo óleo sobre madera conocido como Códice de Xiloxotla, en él se describen las colindancias con los pueblos vecinos. Al centro se observa una mano y los escudos y nombres de Don Luis de Velasco y Don Antonio de Visorey.

El óleo mide 1.72X1.86 mts., y está fechado el 9 de marzo de 1541, día en que el virrey Don Luis de Velasco aprobó los terrenos y límites del pueblo de Santa Isabel con los pueblos vecinos, ahí aparece el Santuario Tlacochealco indicado por una iglesia con un Santiago al frente, se aprecia el convento de San Francisco Tepeyanco.

## ❖ GOBIERNO.

### Principales Localidades, Barrios representados por Delegados.

Hacemos mención de los Barrios, los cuales están representados a través de sus Delegados designados por los integrantes de cada barrio y los cuales fungirán en el cargo en la presente administración, quienes se describen a continuación:

- ▣ **Contla**, representado por Andrés Juárez Romero.
- ▣ **Chimalpa**, representado por Arturo Teoyotl Rugerio.
- ▣ **Teotitla**, representado por Lic. Leonardo Zacapa Rugerio.
- ▣ **Quiahuixtla Norte**, representado por Demetrio Pérez Jiménez.
- ▣ **Quiahuixtla Sur**, representado por Armando Serrano Jiménez.
- ▣ **Culhuaca Poniente**, representado por Ing. Marcelino Rugerio Tenocelotl.
- ▣ **Culhuaca Oriente**, representado por Claudia Nava Serrano.

### Caracterización del Ayuntamiento.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; los Ayuntamientos se compondrán de un Presidente Municipal, un Síndico Municipal y los Regidores que determine la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, nombrados cada tres años en elección directa calificada por el Congreso en los términos que la propia Ley prescriba.

**Regionalización Política.**

Distrito Electoral Local. Santa Isabel Xiloxotla pertenece al Distrito IX, con cabecera en el municipio de Tepeyanco.

Distrito Electoral Federal. De conformidad con la Distritación Federal Electoral elaborada por el Instituto Federal Electoral (IFE), Tlaxcala cuenta a partir de los comicios de 1997 con un distrito adicional. Así, se establecen 3 Distritos Electorales Federales. En la nueva distribución, el municipio de Santa Isabel Xiloxotla se incorpora al Distrito Electoral Federal II, mismo que se integra con 14 municipios.

**Ayuntamiento 2011-2013.**

- ▣ **Presidente Municipal:** Profesor Feliciano Pérez Sánchez.
- ▣ **Síndico Municipal:** Ciudadano Ricardo Zacapa Gudiño.
- ▣ **Son 5 Regidores:**

1. **Primer Regidor:** Miguel Delgado Matlalcuatzi,
2. **Segunda Regidor:** Ofelia Sánchez Romero,
3. **Tercer Regidor:** Isabel Sánchez Serrano,
4. **Cuarta Regidor:** Verónica Ramírez Gómez,
5. **Quinto Regidor:** Roberto Estrada Pineda.

Para analizar y resolver los problemas del Municipio y para vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se conforman las comisiones administrativas necesarias.

<b>Comisión del Ayuntamiento</b>	<b>Responsable</b>
Hacienda y Territorio Municipal.	<b>Primer Regidor.</b> Miguel Delgado Matlalcuatzi.
Salud Pública, Desarrollo Social y Derechos Humanos.	<b>Segunda Regidor.</b> Ofelia Sánchez Romero.
Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte.	<b>Tercer Regidor.</b> Isabel Sánchez Serrano.

Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico.	<b>Cuarta Regidor.</b> Verónica Ramírez Gómez.
Educación Pública y Protección y Control al Patrimonio Municipal.	<b>Quinto Regidor.</b> Roberto Estrada Pineda.

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, contempla facultades para Autoridades y Funcionarios del Ayuntamiento.

**Cabildo.** A la asamblea deliberativa compuesta por los integrantes del Ayuntamiento para proponer, acordar y ocuparse de los asuntos municipales.

**Presidente Municipal.** Ejecuta los acuerdos del Ayuntamiento; vigila la recaudación de la hacienda municipal, cuidando que su aplicación se realice con probidad y honradez y estricto apego al Presupuesto de Egresos; nombra y remueve, de conformidad con la Ley respectiva, al personal administrativo del Ayuntamiento; coordina a los Consejos y Comisiones municipales y aplica las disposiciones de los bandos y reglamentos municipales.

**Síndico.** Realiza la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales; representa al Ayuntamiento en los procedimientos judiciales y administrativos que éste promueva o que se promuevan en su contra; vigila la aplicación del Presupuesto de Egresos Municipales; vigila que se envíen cada mes las cuentas públicas para su revisión y aprobación ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala.

**Regidores.** Proponen al Ayuntamiento medidas para el mejoramiento de los servidores municipales; vigila y controla los ramos de la administración que les encomiende el Ayuntamiento, debiendo informar a éste de sus gestiones.

**Secretario del Ayuntamiento.** Tiene a su cargo las actividades administrativas del Ayuntamiento; realiza los proyectos de las convocatorias, que firmará el Presidente Municipal, a sesión de cabildo para los integrantes del Ayuntamiento y ponerlas en su conocimiento; acredita, requisita y expide, conforme a derecho, los documentos emanados del Ayuntamiento; se encarga del control de los asuntos encomendados a las comisiones y

organismos auxiliares para tener un seguimiento preciso de sus avances, a efecto de poder informar al Ayuntamiento cuando sea el caso.

**Tesorero Municipal.** Recauda y administra las contribuciones y participaciones que por Ley le corresponden al municipio; vigila el cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones administrativas y fiscales; coadyuva con el interés de la Hacienda Municipal; lleva la contabilidad del Ayuntamiento y remite mensualmente la cuenta pública para su revisión y aprobación ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala.

**Seguridad Pública.** En el Municipio funcionará un Cuerpo de Seguridad Pública y tendrá por objeto: Mantener la paz y el orden público, proteger a las personas y su patrimonio, auxiliar al Ministerio Público en el cumplimiento de sus funciones, ordenar y vigilar la vialidad y el tránsito en calles, auxiliar al Poder Judicial en el cumplimiento de sus funciones.

**Obras Públicas.** El director de obras públicas será responsable de los desvíos o deficiencias que se presenten en las obras municipales por falta de vigilancia o supervisión. Es todo trabajo que tenga como objeto la planeación, programación, presupuestal, construcción, reconstrucción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación demolición de los bienes inmuebles, propiedad del municipio.

**Juez Municipal.** Persona encargada de conciliar a las partes, medir los predios, calificar infracciones, entregar dictamen territorial, dar posesión de predios, contar con un archivo municipal y rendir cada mes un informe al Presidente Municipal.

**Registro Civil.** Los Ayuntamientos prestarán ayuda coordinada para el desarrollo del Registro Civil de las Personas el cual consistirá en apoyo administrativo o de otra índole, sin intervenir en el desvío de sus funciones, el Juez del Registro Civil estará a cargo de la oficina, mas sin embargo se considerará como su superior jerárquico al Presidente Municipal.

**Servicios Municipales.** Los servicios públicos municipales podrán prestarse de manera centralizada, coordinada, concesionada o delegada a organismos públicos descentralizados del propio municipio a consideración del ayuntamiento podrá, además, coordinarse con otros municipios, con el estado o con la federación, para la prestación de los mismos.

**Cronista del Municipio.** Velará por la conservación del patrimonio cultural, y artístico del municipio, conociendo la historia para su divulgación hacia los pobladores para su conocimiento.

**Auxiliar del Ministerio Público.** Encargada de atender los problemas Legales Jurídicos en el municipio.

**Impuesto Predial.** El municipio de acuerdo con el Código Financiero del Estado de Tlaxcala y tabla de valores catastrales del municipio de Santa Isabel Xiloxotla, cobrará el impuesto predial, por transmisión de la propiedad de bienes inmuebles, permisos de división, lotificación y por acceso a lugares de esparcimiento y de los demás que señale la ley.

**DIF Municipal.** El Ayuntamiento brinda un servicio de asistencia social a la ciudadanía a través del DIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia) en el que se realizan acciones en beneficio de la población vulnerable que así lo requiere, a través de las gestiones y canalizaciones necesarias a las instituciones correspondientes según sea el diagnóstico o estudio realizado oportunamente, el DIF cuenta con diversos programas (para niños, jóvenes, padres de familia, senectud, etc...), encaminados a propiciar un bienestar social que genere una mejor calidad de vida en los ciudadanos del municipio.

**Área Jurídica.** Enfrenta los asuntos legales que tenga el Ayuntamiento en materia Civil, Amparo, Administrativa, Fiscal, entre otras materias, realizándolo con eficacia y dando buenos resultados, así mismo se le brindará Asesoría a la población en general para disminuir los conflictos que pudiesen tener.

## ❖ ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

A continuación se formulan los componentes fundamentales de la Estrategia de Acción del Gobierno Municipal de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala Administración 2011-2013, la cual se integra por una descripción de la misión, la visión, los valores, la eficiencia, la honestidad, la justicia social, la transparencia, la austeridad, la congruencia, la participación y la lealtad.

### **Misión.**

Un gobierno eficiente, honesto y transparente en la forma de gobernar, con profundo sentido social que promueva la participación activa y generosa de sus habitantes, para que a través de sus servicios y acciones propicie un desarrollo permanente, que eleve la calidad de vida de los ciudadanos de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala.

### **Visión.**

Visualizamos a Santa Isabel Xiloxotla como un municipio líder, orgulloso de su herencia cultural, donde se impulsa la participación organizada y comprometida de sus habitantes, con un gobierno eficiente y honesto que promueve y defiende los valores de la familia, el respeto y la legalidad, formando mejores ciudadanos, reflejado en una mayor calidad de vida y justicia social.

Santa Isabel Xiloxotla municipio seguro, limpio, ordenado y un buen lugar para vivir, que se distingue por la calidad de su convivencia, contando con un Gobierno Municipal que promueve la armonía, tranquilidad y paz entre las familias, velando por su seguridad y patrimonio.

Ser un gobierno con rumbo claro y el compromiso de ofrecer servicios de calidad que satisfagan las expectativas de la sociedad. Un gobierno que habla con la verdad y mejora la gestión gubernamental siendo austero, honesto, transparente y con medición de resultados.

### **Valores.**

Un buen gobierno se construye con una serie de valores y principios éticos que dan sentido trascendente a la función pública. El delicado contexto hace indispensable vincular las decisiones de gobierno, las formas de relación con los ciudadanos, y el ejercicio del quehacer gubernamental y político en general, con un núcleo básico de valores que orienten la conducción de Servidores Públicos Municipales. Los gobiernos que actúan con arreglo a valores mantienen un rumbo siempre definido e incrementan sus probabilidades de éxito.

Entre los valores con los que el Gobierno Municipal 2011-2013 se compromete están los siguientes:

### **Eficiencia.**

La eficiencia es un valor en la medida en que implica la búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos.

Gobernar con eficiencia, es lograr resultados óptimos al menor costo posible favoreciendo el bienestar de los ciudadanos implicando no simplemente el cuidado de sus recursos sino su mejor utilización posible. En consecuencia, el presente Gobierno Municipal hará de la eficiencia y la racionalidad en el gasto, y en la administración de sus recursos en general, un principio de acción cotidiano.

### **Honestidad.**

Un valor relacionado con la eficiencia es la honestidad. En este caso, visualizamos a la honestidad no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y la consecución de un mejor futuro para el municipio, y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen, son algunas de las acciones más importantes en las que se expresa el valor de la honestidad.

### **Justicia Social.**

En nuestro contexto social y urbano resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia social. Asumirlo implica trabajar por la modificación de las reglas sociales que determinan la distribución de la riqueza producida por la cooperación y el trabajo de la sociedad. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades de progreso constituyen un imperativo ético que hoy por hoy resulta indiscutible.

### **Transparencia.**

Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la Ley. Dar a conocer información pertinente sobre la operación de los programas del municipio y la forma en que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, ventilar el uso de los recursos y los criterios utilizados para adoptar determinadas decisiones, son algunas de las acciones concretas que se derivan de un compromiso bien establecido con la transparencia. Es importante añadir que un concepto inteligente y moderno de transparencia va más allá de la simple apertura de información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento de sus autoridades.

**Austeridad.**

La sociedad del municipio espera de sus autoridades que se conduzcan con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos. No hacerlo así contravendría una noción fundamental de justicia y lesionaría la convivencia social y política de los ciudadanos. Los sueldos de los servidores del Ayuntamiento habrán de otorgarse de conformidad con la Ley, ningún servidor público deberá ver su quehacer como un medio para el enriquecimiento. De igual modo, habrá de restringirse al máximo el gasto corriente en direcciones, es decir adquirir en las direcciones lo que verdaderamente sea de utilidad, sin que ello signifique entorpecer su adecuado funcionamiento. Pero más allá de estas medidas de control a los gastos excesivos, resulta fundamental entender que la austeridad implica también el cuidar el uso de los recursos cuando se emplean en las inversiones de obra pública municipal.

**Congruencia.**

La congruencia es un valor clave para generar confianza y credibilidad entre los ciudadanos. Actuar de conformidad con lo que se dice a la ciudadanía, y decir lo que corresponde con lo que se piensa, son acciones propias de todo gobierno que respete a los ciudadanos y a sí mismo. Algo similar se puede decir acerca de la necesidad de hacer compatibles los cursos de acción elegidos con los valores y principios que se defienden en el discurso oficial del gobierno. No hay mejor manera de dar sustento y legitimidad a las ideas que orientan el quehacer público que siendo congruentes y ofreciendo razones que expliquen a los ciudadanos el sentido de nuestros actos de gobierno.

**Participación.**

La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea de gobernar. También implica construir canales de comunicación, discusión y negociación para el mayor número de ciudadanos posible; exigir y demandar un buen desempeño por parte del gobierno municipal, pero también tomar parte y comprometerse en la realización de acciones de beneficio para la comunidad.

Todo esto debe ser un compromiso para el gobierno municipal de Xiloxotla en términos de la necesidad de construir un clima adecuado de confianza y entendimiento con los ciudadanos.

## **Lealtad.**

Otro valor que resulta fundamental es el de la lealtad. Hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aun entre circunstancias cambiantes, la lealtad es un corresponder, una obligación que se tiene con los demás. Es un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. Cuando somos leales, logramos llevar un gobierno de responsabilidad.

### **❖ METAS Y OBJETIVOS.**

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Isabel Xiloxotla, asienta metas y objetivos para lograr el municipio que queremos, el cual será un Municipio humano, seguro, de vanguardia con infraestructura y servicios, con proyección turística y el gobierno al que aspiramos será un Gobierno promotor, eficaz y austero, transparente, que genera mayores oportunidades de crecimiento y participación a la persona humana.

Para lograr que sea un municipio que logre sus metas y objetivos, tendrá que usar estrategias que logren consolidar un municipio seguro y amable, promover una comunidad participativa con rostro humano que genere oportunidades y mejores condiciones de vida de todos los Xiloxotlenses, siendo congruentes y ofreciendo razones que expliquen a los ciudadanos el sentido de nuestros actos de gobierno.

Resulta estratégico reconocer y aprovechar las ventajas derivadas de la ubicación geográfica de Santa Isabel Xiloxotla, así como de los recursos legados por su rico pasado: identidad cultural, recursos humanos valiosos, imagen consolidada e infraestructura económica instalada de gran capacidad comparativamente con otros municipios del estado.

### **❖ EJES DE DESARROLLO.**

#### **Seguridad Pública.**

La seguridad es la principal demanda de la ciudadanía, para lo cual la Dirección de Seguridad Pública Municipal será administrada por personal capacitado el cual tendrá actualización y adiestramiento policial para atender situaciones de prevención y contraataque al delito. La condición física de los elementos de seguridad debe ser optima en el desarrollo de sus funciones y será supervisada por la Autoridad Municipal, en coordinación con el Director de Seguridad Pública Municipal, exigiendo de esta su eficiencia y eficacia en las situaciones de riesgo.

El afán de los elementos de seguridad será contrarrestar el tráfico de enervantes en el municipio apoyándose en las escuelas para coordinar acciones preventivas junto con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de manera permanente proporcionando así certidumbre y confianza con los estudiantes y la sociedad en general, en el municipio la seguridad de la ciudadanía en los eventos públicos no se menosprecia, solicitando si así es necesario apoyo a los municipios colindantes con el refuerzo de su cuerpo policíaco para un mejor control y vigilancia, lográndolo a través de convenios estatales y federales.

Se coordinarán acciones con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para el resguardo del patrimonio turístico, de arte sacro y de los visitantes en los puntos turísticos del municipio. La colocación de pintas de bardas y repartición de volantes por domicilio informando a la ciudadanía los números telefónicos de emergencia de la Policía Municipal, Policía Estatal, Procuraduría General de la República (PGR), Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJ), Protección Civil, Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA), Cruz Roja, para casos de emergencia.

Se inculcará a la ciudadanía que la Ley se debe obedecer no por temor a las sanciones que entraña su incumplimiento, sino por el valor ético-moral que contienen sus disposiciones, siendo fundamental cumplirlo para poder lograr que funcionen las acciones mencionadas con anterioridad.

## **Desarrollo Humano.**

### **Salud.**

Con la visión de ser un Municipio en vanguardia y ser partícipe del desarrollo constante del estado. Es necesario dar mantenimiento constante a la infraestructura existente, y contar con mayor y mejor infraestructura municipal.

La salud es de gran importancia por lo que se realizará la gestión correspondiente para que la clínica de salud cuente con el personal capacitado para atender a la ciudadanía en horarios completos y sin distinción de personas, que la clínica cuente con servicio médico y medicamento, para poder atender a la población de manera oportuna. La gestión para el equipamiento de la unidad de salud será una prioridad del Gobierno Municipal, debido a la cercanía que tiene el municipio con las ciudades de Tlaxcala, y Chiautempan, el municipio no ha podido desarrollar una clínica u hospital de salud con el equipo necesario para enfrentar situaciones de emergencia, sin embargo con el crecimiento poblacional del municipio es necesario este equipamiento para recibir una atención de primer y segundo nivel, que proporcione servicio de parto y hospitalización, con una unidad de traslado (ambulancia).

Se planificarán programas de monitoreo para la detección y tratamiento de las enfermedades de mayor riesgo en el municipio, programas de prevención y atención a personas con sobrepeso y obesidad.

Se implementará una campaña permanente para la disminución de la población canina callejera, promoviendo la adopción canina entre los pobladores y en su momento participar en la Campaña Nacional y Estatal Antirrábica y de Esterilización.

### **Cultura.**

La cultura tiene un rumbo importante para el desarrollo del municipio, para lograr la recreación de la juventud y la guía de la niñez tiene que haber interés del gobierno municipal por difundirla en la ciudadanía, por lo que se realizará la labor de investigar, preservar, promover y difundir la riqueza cultural del municipio y su patrimonio, las tradiciones culturales que se efectúan en el municipio como es el Carnaval, Semana Santa, Festividades de los Barrios, la Feria anual del municipio, etc.

La actualización de la Biblioteca Pública del Municipio, acorde a las necesidades de la comunidad estudiantil e investigadora, con un mayor y mejor acervo literario induciendo a la niñez y juventud a la lectura y creación literaria.

### **Recreación y Deporte.**

La recreación de la juventud y población adulta es fundamental para lograr avances en el desarrollo del municipio, se implementarán los domingos de convivencia y recreación familiar, en explanadas abiertas para el sano esparcimiento de la sociedad, en estos eventos se proyectará el arte y la cultura, se plantea; la danza folklórica tradicional, la danza artística, se promoverá el canto, la expresión artística y corporal, la actuación cómica, la exposición gastronómica y artesanal. La generación de eventos públicos masivos, que contemple el esparcimiento de la sociedad del municipio.

Con la firme intención de dar impulso al desarrollo del deporte en el municipio, esta administración plantea dar mantenimiento a las áreas destinadas para el desarrollo del deporte, hacer gestión para que la infraestructura deportiva crezca y/o mejore en el municipio. El desarrollo del deporte estará a cargo de personal capacitado, preparado para desarrollar las distintas disciplinas deportivas. Promoviendo actividades deportivas continuas vinculando a toda la sociedad para el desarrollo de las actividades deportivas con: Torneos de futbol, de futbol rápido, de básquetbol, de voleibol.

El fomento del deporte tendrá el respaldo y el estímulo necesario para su crecimiento y desarrollo, y se vinculará con los organismos estatales para su mejor desarrollo, así mismo se impulsará, estimulará y canalizará a los valores deportivos que existan o se generen en el municipio, para su mejor desarrollo y para un mejor resultado.

### **Atención Digna a la Ciudadanía.**

Uno de los compromisos con la sociedad es la atención digna que merece cada uno de los ciudadanos, al solicitar y recibir atención por los miembros que integran esta Administración Municipal. Se dará seguimiento a sus peticiones y se expedirá respuesta lo más inmediato posible, la atención al ciudadano deberá ser eficiente y eficaz.

Se tendrá un buzón de quejas y sugerencias para que la ciudadanía exponga sus inquietudes, y mejorar constantemente los servicios y la atención que presta esta administración, el cual estará a cargo del Secretario del Ayuntamiento quien en sesión de cabildo dará a conocer la información para buscar las soluciones a inquietudes de la ciudadanía. Así mismo la atención será sin distinción alguna, y se enfocaran los programas sociales a quien más lo necesitan.

### **Desarrollo Económico.**

#### **Atención Agropecuaria.**

Siendo un municipio de antecedentes agropecuarios, el compromiso con el campo esta de manifiesto en el gobierno municipal y es de gran importancia el apoyo en este sector:

El eje fundamental de esta área será la gestión ante las dependencias estatales y federales que atienden este rubro, para lo cual se orientará a la población a la elaboración de proyectos productivos para el campo y ganadería. La gestión para invernaderos, que sea dirigido a la población que tiene la capacidad productiva y de menores recursos, y que se adecúe a los requisitos de las dependencias que otorgan los apoyos. La gestión para la implementación de maquinaria para trabajar el campo, equipo e infraestructura que coadyuve a la mejor y mayor producción en explotación agrícola y ganadera.

#### **Apoyo a la Micro y Pequeña Empresas.**

Se impulsará y apoyará el desarrollo de las micros y pequeñas empresas, se darán reglas de operación claras para la apertura de negocios, se facilitará el trámite administrativo municipal que permita la instalación e inversión de micros y medianas empresas que generen empleo e incremente la economía del municipio.

## **Empleo.**

Es de suma importancia el contacto de la administración con el sector productivo, con el fin de fomentar la ocupación de la sociedad en edad productiva, en el municipio una parte de la población se dedica al Cultivo, otro sector de la población trabaja en la Zona Industrial, más sin embargo hay quienes se encuentran desempleados, a los cuales se les brindará el apoyo para la vinculación con las dependencias estatales, así como la asesoría para que mediante internet localicen las oportunidades de trabajo como en las paginas [www.computrabajo.com.mx](http://www.computrabajo.com.mx), [www.zonajobs.com.mx](http://www.zonajobs.com.mx), [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx).

## **Comunicación y Transporte.**

Siendo un municipio que busca proyectarse con infraestructura educativa, y explotación agropecuaria, es necesario contar con vialidades adecuadas que permitan una articulación vial funcional, fluida y en comunicación con otros municipios.

Para que el municipio avance en comunicación se realice la gestión correspondiente para implementar casetas telefónicas públicas que se encuentren ubicadas en lugares estratégicos para la ciudadanía. Se gestionará ante las dependencias estatales y con apoyo del municipio para dar mantenimiento a las vías de comunicación.

En materia de transporte, se buscará el diálogo y convenio con los concesionarios de las rutas del municipio para mejorar el servicio que prestan a la ciudadanía, se hará gestión ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado para ampliar la ruta de transporte, así como su horario de servicio, para que la ciudadanía que tiene la necesidad de transportarse por la noche tenga la seguridad de contar con el transporte para llegar al municipio.

## **Desarrollo Social.**

Este es un rubro del cual autoridades anteriores no han puesto énfasis por lo que la sociedad del municipio se ha desvinculado de la autoridad municipal y por ende la sociedad en las distintas etapas de la edad fisiológica han resentido un problema social que al transcurso del tiempo han agudizado un problema social.

Para enfrentar esta situación se realizará y en su momento se aplicará un Plan de Desarrollo Comunitario en donde participarán diversas Direcciones del Ayuntamiento que contemplará programas dirigidos específicamente a:

## **Programa de Atención Social.**

### **Niñez.**

Como parte integral de la sociedad es necesario complementar su sano desarrollo, por lo que se integrarán a los programas de recreación y esparcimiento para los menores, impulso a la participación deportiva y cultural. El fomento de estas actividades se dará mediante estímulos y la canalización para el desarrollo de sus habilidades en los distintos centros de actividades deportivas y culturales existentes en el estado y fuera de él.

### **Mujeres.**

La atención a mujeres de escasos recursos tendrá una prioridad por lo que en base ha un monitoreo se localizará a las madres solteras que requieran de apoyo para subsanar algunas de sus necesidades; para lo cual se contempla:

La canalización de las mujeres a una bolsa de trabajo en las dependencias e iniciativa privada para su ocupación. La canalización de sus hijos para asistir a la estancia infantil si así fuera el caso. La incorporación al programa de seguridad social (Seguro Popular). La inducción a pláticas, talleres y foros de planificación familiar, derechos humanos, comunicación con los hijos entre otros temas de su interés. La inclusión de las madres solteras en los proyectos productivos de financiamiento y subsidio que ofertan las dependencias.

### **Jóvenes.**

Sin lugar a duda la juventud es el futuro inmediato de nuestra sociedad por lo cual requiere de la mayor atención posible para vincularlos a la participación activa dentro de nuestra sociedad, visualizando la vinculación de la juventud en el desarrollo y proyección de nuestro municipio, será fundamental, creando la participación activa y actitud responsable en opinión y decisión, coadyuvando al fortalecimiento de los valores de la familia y de la sociedad. La prevención de adicciones, la vinculación en proyectos productivos, el desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales, la inserción al campo laboral, son parte de las actividades que se trabajará con los jóvenes.

### **Adultos Mayores.**

Como una preocupación del gobierno municipal los jóvenes de la tercera edad, tienen un espacio reservado para su atención y apoyo, se visualiza la gestión a la inclusión

de las personas de la tercera edad que no cuenten con seguro médico a los programas de salud (Seguro Popular). Las personas de la tercera edad en necesidad económica se canalizarán a los programas de Sesenta y Más y Setenta y Más para que reciban apoyo económico y puedan satisfacer necesidades primarias. La inclusión a los programas del DIF para la obtención de despensas básicas, que ofrecen los gobiernos estatal y municipal.

### **Personas con Capacidades Diferentes.**

Se reconoce que las personas con capacidades diferentes llegan a sufrir marginación y discriminación no solo por parte de la sociedad sino también de su familia, lo que orilla a tener además de un problema físico un problema de autoestima, no obstante en el municipio no es alto el índice de las personas que padecen limitación en sus capacidades, se visualizará la canalización a las instituciones de rehabilitación y/o educación especial. La creación de talleres, cursos y foros para hacer conciencia en la población e integrarlos a la sociedad sin discriminación alguna.

### **Desarrollo Urbano.**

El desarrollo urbano, la vivienda y la ecología constituyen espacios en que se manifiesta la calidad de vida de la ciudadanía, son reflejo y condición del desarrollo económico y social del municipio.

### **Planeación Urbana.**

El municipio requiere de un esquema de planeación que nos permita junto con la ciudadanía, asumir el rumbo del desarrollo del municipio, siempre a favor de una mayor y más ágil integración regional y del desarrollo urbano como promotor del bienestar colectivo.

La planeación de la infraestructura municipal a desarrollar en la zona será fundamental para el desarrollo de la comunidad. El aprovechar el punto geográfico y estratégico que ocupa nuestro municipio nos pone en una oportunidad de desarrollo activo y constante. Impulsar y apoyar a las micro y pequeñas empresas existentes y a las que deseen instalarse en el municipio. Fomentar la inversión industrial, que permita el desarrollo económico, turístico y social del municipio.

### **Reglamentación del Panteón.**

El panteón del municipio, no ha sido eficiente el ordenamiento por lo que se satura y crece sin control por parte del municipio. Para brindar un mejor servicio y poder

proporcionar los servicios necesarios, se reglamentará el ordenamiento en la distribución de espacios y uso, de esta manera mejorará su eficiencia e imagen.

### **Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales.**

Los Servicios Públicos Municipales es, sin lugar a dudas, el vínculo más cercano de la administración municipal con la comunidad, juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la ciudadanía para mejorar sus condiciones de vida.

Nuestro objetivo es garantizar que los servicios públicos que los ciudadanos demandan sean proporcionados con calidad y prontitud, satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía, manteniendo siempre una mejoría continua.

Atender de manera eficaz y eficiente las necesidades de limpieza, iluminación, áreas verdes, agua potable, drenaje, centros recreativos y cementerio, logrando la satisfacción del ciudadano para que la población de nuestro municipio tenga las condiciones adecuadas que mejoren su calidad de vida.

Mantener en estado óptimo de funcionamiento los servicios públicos con que contamos y al mismo tiempo buscar los mejores mecanismos para incrementar nuestra infraestructura en servicios básicos.

Mantener canales de comunicación con la ciudadanía con el fin de mantenerse siempre informados de sus necesidades de servicio, esto por medio de la atención ciudadana que se brindará con eficacia, además de herramientas tales como línea telefónica de servicios, buzón, correo electrónico y demás medios de acercamiento ciudadano.

A través de un análisis sobre las necesidades de nuestra población, sabemos que tenemos que trabajar en la restauración de caminos, de baches, de topes, limpieza de vía pública, ampliación de drenaje, mantenimiento y ampliación de alumbrado público, mantenimiento al parque, eficiencia en la recolección de basura cumpliendo con días y horarios establecidos, en el servicio de agua potable, en las zonas altas de las poblaciones principalmente. Realizar un padrón de usuarios del servicio de agua potable, reglamentar y regularizar el servicio para evitar el uso desmedido e irresponsable del vital líquido.

Es de gran importancia mencionar que en el desarrollo urbano proyectamos obra de impacto, iniciando su gestión ante las instancias correspondientes, las cuales hemos definido como:

- Rehabilitación del Parque Municipal.
- Pavimentación y Rehabilitación de las calles del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla.
- Construcción de la Unidad Deportiva.
- Construcción del Centro Cultural Santa Isabel Xiloxoxtla.

### **Medio Ambiente.**

Cuidar el clima, proteger árboles y zonas verdes, abatir los índices de contaminación del agua, el subsuelo y el aire, así como proteger el agua, son tan sólo algunas de las tareas que siguen resultando indispensables. Debemos ocuparnos de la restauración de las áreas naturales y las que son pertinentes para el mantenimiento del equilibrio ecológico del municipio.

El saneamiento del municipio, comprende la limpieza de bordos, desazolve de zanjas y barrancas, eliminación de plagas que afectan a los árboles del municipio.

La orientación y motivación en la ciudadanía para hacer limpieza en calles y avenidas del municipio organizando jornadas ecológicas. El programa de reforestación municipal, comprende una serie de acciones para eliminación de árboles secos, plantación de árboles de diferentes especies frutales, silvícolas y arbustivas, en los espacios públicos donde tiene injerencia el municipio y la concientización en los ciudadanos para reforestar en parcelas, bordes de propiedades, e implementación de huertos frutales.

Se buscará convenir con el Gobierno del Estado y las dependencias involucradas para mejorar el servicio del tratamiento de agua residual, no afectando con la contaminación olfativa en el municipio.

De acuerdo al artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Plan Municipal de Desarrollo, se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo con los resultados de cada informe anual de Gobierno Municipal.

**Prof. Feliciano Pérez Sánchez.**  
Presidente Municipal.

**Ricardo Zacapa Gudiño.**  
Síndico Municipal.

### **Regidores.**

**Miguel Delgado Matlalcuatzi.**  
Primer Regidor.

**Ofelia Sánchez Romero.**  
Segunda Regidor.

Isabel Sánchez Serrano.  
Tercer Regidor.

Verónica Ramírez Gómez.  
Cuarta Regidor.

Roberto Estrada Pineda.  
Quinto Regidor.

Rúbricas y Sellos

**Bibliografía.**

Anuario Estadístico del 2010. INEGI

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Información General del Municipio recopilada en:

COPLADET.

Aguilera, Carmen. Tlaxcala una historia compartida. Los Orígenes, Antropología e Historia, Tomo 5, Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, México 1991.

Anaya Monroy, Fernando. La Toponimia Indígena en la Historia y la Cultura de Tlaxcala. UNAM, México 1963.

Artigas, B. Juan. Capillas abiertas aisladas de Tlaxcala. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. UNAM. México 1985.

Centro de Estudios Municipales. Los Municipios de Tlaxcala, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Tlaxcala, México 1987.

Comisión Nacional del Agua. Gerencia Estatal en Tlaxcala, Subgerencia de Ingeniería y Apoyo Técnico, Tlaxcala 2010. Consejo Estatal de Población. Área de Estudios en Población y Análisis Demográficos. Población Indígena en el Estado de Tlaxcala. Cuadernos municipales, ediciones 2010.

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*